Javier Hurtado y Gerardo Aguilar. 2021. **Regímenes de excepción en Iberoamérica por el covid-19: afectaciones al Estado de derecho y la democracia**. Guadalajara. Colegio de Jalisco - Tirant lo Blanch. 284 pp.

El texto estudia los regímenes de excepción creados para enfrentar las consecuencias derivadas del Covid 19 (SARS-CoV-2) en Iberoamérica. La estructura del documento examina la conceptualización y aplicación de las medidas de excepcionalidad declaradas constitucionalmente en Estados sociales de derecho, también aborda las medidas gubernamentales de excepcionalidad en países que no tienen consignada está disposición en la carta constitucional, construyendo seis capítulos que poseen propuestas y recomendaciones a los sistemas de gobierno parlamentarios, presidenciales y semipresidenciales.

Los capítulos fueron organizados para mostrar la calidad (en términos de consistencia y vigencia) de los sistemas democráticos en Iberoamérica antes y después de la pandemia, el estudio señala las transiciones, cambios y transformaciones que surgen a partir de la pandemia del Covid – 19 en los Estados y las democracias de 18 países, mostrando una serie de contrastes que ayudan a ver las declaratorias de excepcionalidad generadas en cada país, unas situadas en acciones más reactivas (militaristas y restrictivas de las libertades individuales) y otras en medidas de corto y mediano plazo.

El texto aborda el problema de los regímenes de excepción en Iberoamérica,

a partir de la pandemia del Covid – 19 y sus afectaciones, no solo se observaron afectaciones sanitarias, también se establecieron una serie de limitaciones de orden jurídico-político, referidas a libertades individuales y colectivas en los Estados de derecho estudiados. El valor del libro se centra en este aspecto, el analizar los fines y propósitos de marcos constitucionales que se declaran garantes de la limitación de los detentadores del poder y de los órganos del Estado que lo componen.

Los autores también muestran las afectaciones producidas al Estado social de derecho y las democracias en Iberoamérica por el Covid – 19, planteado una serie de reflexiones sobre la calidad de las democracias y los derechos fundamentales en sociedades de corte neoliberal. Se observa la necesidad de fortalecer los procesos democráticos y su relación con los Estados de derecho, a mayor garantía de derechos, mayor cohesión y participación de la sociedad.

La pregunta central del libro se orienta a mostrar la relación entre Estado social de derecho y la democracia, es decir, a mayores garantías sociales, mayor bienestar, perfeccionamiento y mejora de las democracias. Según los autores, se requiere un sistema de valores y principios que garanticen la justicia social y la democracia, así como una cultura democrática de avanzada que permita afrontar los nuevos retos de bienestar en las sociedades Iberoamericanas.

Los autores muestran que, en Latinoamericana, existen una serie de transformaciones del Estado social de derecho y por supuesto de las democracias, asociadas con acciones antidemocráticas, injusticias heredadas, y restricciones a las libertades individuales, las cuales son intervenidas con dispositivos autoritarios que se instauran como solución a los problemas públicos en Iberoamérica.

Los marcos teóricos de partida del texto se orientan a repensar el Estado social de derecho, como categoría analítica de la administración pública. Los aportes epistemológicos se orientan a repensar el Estado social de derecho en contextos pandémicos, se sugiere una serie de evoluciones, que no son de ahora, pero que se muestran con mayor claridad por la excepcionalidad de la crisis sanitaria global en: a) el aumentó de conflictos asociados a la desigualdad, exclusión y alteración de las sociedades sin mediaciones institucionales, b) crecimiento de lógicas corporativas propias de los capitalismos neoliberales que mercantilizan lo público, y c) una serie de dificultades para implementar políticas sociales que garanticen mayor justicia y bienestar social de carácter universal en tiempos de crisis social, ambiental y sanitario.

El libro también examina la crisis pandémica, un periodo de transformacionales nacionales, regionales y globales que desnudan las desigualdades estructurales y emergentes que se reproducen en sociedades neoliberales. Es un trabajo que muestra el estado de las garantías sociales (reducidas por lógicas neoasistenciales) y por afectaciones a la calidad de las democracias, relacionadas con la corrupción, el patrimonialismo y la desconfianza hacia los gobernantes, analizando las disposiciones constitucionales y las políticas de emergencia al Covid 19 en la región.

El análisis empieza con una mirada histórica a los regímenes de excepción desde la república romana, pasando por los casos de Estados Unidos, Francia y Alemania, hasta la situación de los Estados durante el 2020 y lo corrido del 2021. Los criterios usados para el análisis de los Estados de excepción se organizaron así: a) el diseño constitucional, b) las disposiciones legales, c) las declaraciones del Covid, d) las medidas ejecutivas y legislativas para mitigar los efectos económicos, e) las medidas para mitigar los efectos a la salud, y f) la prórroga de los procesos electorales.

Los hallazgos más importantes del trabajo son:

- a. Se presentan evidencias sobre la utilización reiterativa de mecanismos que permiten la excepcionalidad en los países estudiados, lo estipulado en la constitución política, es diferente, deficiente e incoherente con la práctica gubernamental ejecutada durante la pandemia.
- b. Los regímenes de excepción comparten una visión reactiva, militarista y policiaca de las amenazas de los Estados, ante sublevaciones, emergencias e invasiones de poderes externos, aunque se observe una ampliación del concepto de emergencia frente a la crisis climática y sanitaria del momento.
- Los países con menos medidas sociales y económicas para intervenir los problemas derivados de la pandemia son México y Brasil.
- d. La mayoría de los Estados carecen de una instancia legal o una figura constitucional que responda frente a la emergencia del COVID, lo que se muestra es entre improvisación o innovación gubernamental.
- La pandemia influyó en procesos electorales como los de Puerto Rico, Esta-

dos Unidos, Bolivia y Perú, al limitar o restringir, la participación política y restringir el debate de las ideas (políticas, estrategias y salidas a los problemas de las sociedades), a redes o medios de comunicación masivo sin controles por parte de la autoridad electoral.

f. Los decretos de excepción incluyen limitaciones a los derechos y libertades fundamentales como el habeas Corpus, el derecho a la no autoincriminación, la presunción de inocencia, en democracias con fragilidades en materia de derechos humanos y garantías ciudadanas.

En síntesis, las evidencias del libro muestran una diversidad de problemas de los estados de excepción en los 18 países seleccionados. Las declaratorias de excepcionalidad develan una serie de conflictos, vacíos, y fallas, en materia de garantía de derechos y de cultura democrática, las medidas establecidas, por ejemplo, niegan los derechos fundamentales de los ciudadanos al tratar de protegerlos o garantizarle la vida.

La emergencia sanitaria evidenció que no hemos acumulado aprendizajes sobre cómo gestionar los riesgos y emergencias sociales de cara al futuro, las pandemias, sindemias, epidemias, no son nuevas, pero sus aprendizajes no son puestos en la escena global. Enfermedades sobre las cuales ya se conocían sus problemas y desafíos como el Sida, el Ébola, el SARS, el MERS y la gripe Aviar tienen una serie de aprendizajes en materia sanitaria, pero escasean las políticas sociales y sanitarias de carácter masivo en regiones como Latinoamérica.

Las medidas de la doctrina de la seguridad instituida fueron las más desarrolladas en estas declaratorias de excepcionalidad, afectando las libertades individuales de la ciudadanía. Lo que se observa, es la implementación de políticas de carácter instrumental (de mano dura y super mano dura), sin un diseño institucional para intervenir el nuevo problema, lo que se estructura, son políticas públicas reactivas a la emergencia sin la innovación de mediano y largo plazo.

Con la revisión de los 18 países, lo que se muestra es un nuevo diseño institucional en términos de disposiciones legales y medidas ejecutivas, acciones que revelan débiles mecanismos y fórmulas para participación política, y la construcción de nuevas ciudadanías en la región especialmente en jóvenes y las mujeres. Las declaratorias de excepcionalidad no lograron fortalecer el aparato institucional, y tampoco el aumento de las expectativas por la democracia y el bienestar en materia de política social.

Hacia el futuro las investigaciones en este campo pueden fortalecer las miradas sobre los Estados de excepción, los riesgos sociales y ambientales del futuro, para ello se requieren procesos y sistemas democráticos sólidos con mayor transparencia y participación ciudadana, también se necesitan unas disposiciones de emergencia, con controles y equilibrios por parte de la institucionalidad pública acompañadas por ciudadanías activas.

## Referencias bibliográficas:

Bautista, Carolina, Anahí Durand, y Hernán Ouviña. 2020. Estados Alterados: reconfiguraciones estatales, luchas políticas y crisis orgánica en tiempos de pandemia. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Muchos Mundos Ediciones. IEALC.

Hurtado Javier y Gerardo Aguilar. 2021. Regímenes de excepción en Iberoamérica por el covid-19: afectaciones al Estado de derecho y la democracia. Guadalajara, México: Tirant lo Blanch. Bairon Otálvaro Marín
Trabajador social.
Magíster en políticas públicas.
Doctor en estudios políticos
y relaciones internacionales.
Profesor del Departamento de Administración y Organizaciones de la
Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle.
Director del programa académico de
Administración Pública.

170